Naciones Unidas S/PV.5241



Consejo de Seguridad

Provisional

Sexagésimo año

5241ª sesión

Viernes 29 de julio de 2005, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Vassilakis	(Grecia)
Miembros:	Argelia	Sr. Baali
	Argentina	Sr. Estremé
	Benin	Sr. Zinsou
	Brasil	Sr. Tarrisse da Fontoura
	China	Sr. Zhang Yishan
	Dinamarca	Sra. Løj
	Estados Unidos de América	Sr. Brencick
	Federación de Rusia	Sr. Konuzin
	Filipinas	Sr. Baja
	Francia	Sr. Cruau
	Japón	Sr. Kitaoka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. McKenzie Smith
	República Unida de Tanzanía	Sr. Taj
	Rumania	Sr. Dumitru

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/2005/460*)

05-44669 (S)



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/2005/460*)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/2005/460*).

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2005/491*, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia, Grecia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Quiero señalar a la atención de los miembros del Consejo los documentos S/2005/58, S/2005/105, S/2005/106, S/2005/168, S/2005/242, S/2005/304, S/2005/339, S/2005/369, S/2005/424, S/2005/435 y S/2005/444, en los que figuran los textos de cartas enviadas por el Líbano, y los documentos S/2005/312, S/2005/352 y S/2005/423, en los que figura el texto de cartas enviadas por Israel.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución (S/2005/491*) que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argelia, Argentina, Benin, Brasil, China, Dinamarca, Francia, Grecia, Japón, Filipinas, Rumania, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía y Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1614 (2005).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.